

DECRETO DE PRESIDENCIA

VISTA la minuta de convenio a suscribir entre el Patronato Municipal de Deportes de las Franqueses del Vallès y el INS el Til·ler, el desarrollo de los programas de promoción deportiva en las escuelas.

VISTO el informe del Director gerente del Patronato Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO que el Patronato Municipal de Deportes dispondrá en el presupuesto del ejercicio 2017 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la partida 07 - 3411 - 48.902.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en relación a la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR el gasto de 600,00 € (seiscientos euros) correspondiente a actividades deportivas complementarias 2016/17 (salidas, esquiadas) del INS Til·ler y con cargo la partida 07-3411-48902 del presupuesto ejercicio 2016 del Patronato Municipal de Deportes.

Segundo.- APROBAR la minuta de convenio, que se adjuntan a la presente resolución y que forman parte de la misma, a suscribir entre el Patronato Municipal de Deportes de las Franqueses del Vallès y el Instituto el Til·ler por el desarrollo de los programas de promoción deportiva en las escuelas.

Tercero.- NOTIFICAR este acuerdo el INSTITUTO el Til·ler, PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD y el COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Cuarto.- Dar cuenta de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.



Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor
JUAN ANTONIO CORCHADO PONCE, ante mí, el Secretario, que doy fe.